Radicado: D 2025070004480

Fecha: 15/10/2025



DECRETO





DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2025010539533 del 07 de octubre de 2025, la señora ALBA IRENE CARO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía 39.207.688, presentó renuncia para separarse del empleo que viene ocupando en encargo en vacante definitiva de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **407**, Grado 05, NUC Planta 4646, ID Planta 6211, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, y al cargo del cual es titular de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 3307, ID Planta 6233, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 18 de noviembre de 2025.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ALBA IRENE CARO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía 39.207.688, al empleo que viene ocupando en encargo en vacante definitiva de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 4646, ID Planta 6211, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, y al cargo del cual es titular de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 3307, ID Planta 6233, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 18 de noviembre de 2025.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 3307, ID Planta 6233, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, que está ocupado en Provisionalidad en Vacante Temporal, por la Señora MONICA ANDRÉA PRADA ESPARZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.753.215, queda en vacante definitiva.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional – Subsecretaría de Talento Humano - Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente Decreto de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur, Profesional Especializado	lh	08/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero, Directora de Personal	ARBORSE	08/10/2025
Revisó	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaria de Talento Humano	- Willieudered	08/10/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	a as normas y disposiciones legal	es y vigentes y, por lo